

## Reglamento 2022

### III CURSA DE LES EMPRESES DE LA SAFOR ESIC

**Artículo 1. Denominación:** El Club Atletisme Safor Teika, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Gandia y FAES Safor organiza la **III CURSA DE LES EMPRESES DE LA SAFOR ESIC**. La prueba tendrá lugar el domingo 6 de noviembre de 2022.

**Artículo 2. Salida y meta:** La salida será a las 09:30h de la mañana desde la **Plaça de l'Exercit Espanyol** y finalizará en la misma plaza. La distancia será de aproximadamente 6 km.

**Artículo 3. Categorías y Modalidades de participación:**

- **Por equipos:** Puedes conformar un equipo con tus compañerxs de trabajo existiendo modalidades de 2, 3 o 4 participantes en equipo masculino, femenino y mixto.
- **Individual:** Puedes correr de manera individual existiendo las siguientes categorías:
  - Autónomxs y Profesionales Colegiadxs: Deberá acreditarse su pertenencia.
  - Profesionales Colegiados.
  - Libre: Para participantes que perteneciendo o no a una empresa corran por libre.

**Artículo 4. Inscripciones:**

El precio de la inscripción será:

- **Individual:**
  - Hasta el 27/09/2022: 8€
  - Del 27/10/2022 al 02/11/2022: 10€
- **Equipos de dos integrantes:**
  - Hasta el 27/09/2022: 16€
  - Del 27/10/2022 al 02/11/2022: 20€
- **Equipos de tres integrantes:**
  - Hasta el 27/09/2022: 24€
  - Del 27/10/2022 al 02/11/2022: 30€
- **Equipos de cuatro integrantes:**
  - Hasta el 27/09/2022: 32€
  - Del 27/10/2022 al 02/11/2022: 40€

El importe de la inscripción no será reembolsable, no obstante la organización podrá gestionar un servicio de cambio de datos.

**IMPORTANTE:** A la hora de formalizar y recoger el dorsal para las categorías por equipos será necesario acreditar pertenecer o haber pertenecido en los últimos seis meses a

dicha empresa mediante una carta/certificado sellado por la propia empresa. Si durante el periodo de inscripción hubiere que hacer modificaciones en los equipos estas sólo se podrían hacer para aumentar o sustituir componentes. No se podrá eliminar componentes.

#### **Formas de inscripción:**

Las inscripciones se realizarán únicamente a través de los siguientes canales:

- Inscripción vía web: Formulario de inscripción (Crono4sports) que existe desde la página web [www.cursaempresessafor.com](http://www.cursaempresessafor.com) debiéndose realizar el pago de la cuota mediante tarjeta de crédito.
- Inscripción mediante transferencia: Las empresas que deseen inscribir a **más de 5 participantes** y vayan a efectuar un pago único pueden solicitar por email el formulario de inscripción y enviarlo cumplimentado al mail: [info@cursempresessafor.com](mailto:info@cursempresessafor.com)

#### **Artículo 5. Recogida de dorsales y bolsa del corredor:**

La retirada de dorsales puede hacerse mediante dos canales:

- a) Acudir a la entrega de dorsales que se realizará en Fira Mercat (Plaza del Prado, Gandia) los días previos a la prueba o el mismo día de la carrera domingo 21 de noviembre de 08:00 a 09:00 h en la misma Plaça de l'Exèrcit Espanyol, zona de salida y meta.
- b) Solicitar el envío a la empresa: Se facilitará el envío a la empresa de los dorsales que lo soliciten. Esta opción es válida únicamente para inscripciones efectuadas hasta el miércoles 26 de octubre de 2022 y con empresas con más de 8 participantes.

Para recoger el dorsal hará falta presentar el **D.N.I, Carné de conducir o Pasaporte**. En el caso de recoger el de otra persona, hará falta llevar la autorización firmada de la misma y fotocopia del DNI.

#### **Artículo 6. Derechos del corredor:**

Con la inscripción a la carrera los corredores adquieren los siguientes derechos: dorsal y chip para poder participar en la carrera, bolsa del corredor con los regalos pertinentes, cronometraje con tiempo oficial y real mediante chip, aparición en clasificaciones, avituallamiento al finalizar la carrera, avituallamiento líquido a mitad de recorrido, diploma conmemorativo descargable desde plataforma de cronometraje, así como el resto de servicios al corredor que la organización ofrezca.

**Artículo 7. Responsabilidad:** Todos los participantes dispondrán del correspondiente seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes.

La participación en el acontecimiento será bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. La organización no se hace responsable de los daños que durante el transcurso de la prueba puedan ocasionarse los participantes o a terceras personas; no obstante, todos/as los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes, de acuerdo con el Real Decreto 1428/2003, del Reglamento de Circulación. El participante en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las

leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

**Artículo 8.** La entrega de trofeos se hará una vez finalizada la carrera. En ella se hará entrega de trofeos para 1º, 2º y 3º clasificado en las siguientes categorías:

**EQUIPOS:**

- Dos corredores masculinos
- Dos corredoras femeninas
- Dos corredores mixtos
- Tres corredores masculinos
- Tres corredoras femeninas
- Tres corredores mixtos
- Cuatro corredores masculinos
- Cuatro corredoras femeninas
- Cuatro corredores mixtos

**INDIVIDUAL:**

- Tres primeros atletas corredores autónomos/colegiados masculino
- Tres primeros atletas corredores autónomos/colegiados femenino
- Tres primeros atletas libres masculino
- Tres primeras atletas libres femenino

**Artículo 9. Cronometraje:**

La carrera será cronometrada por la empresa CRONO4SPORTS mediante chip electrónico desechable situado en el dorsal. Durante la prueba se deberá llevar el dorsal-chip en la parte delantera, de manera visible y sin doblar. No hay que devolver, ni quitarse el chip. Por lo que el atleta una vez cruzada la meta, acudirá directamente a la zona de avituallamiento.

**Artículo 10. Clasificaciones:** La clasificación oficial por equipos se establece teniendo en cuenta el tiempo del último de los componentes del equipo. Si alguno de los corredores del equipo no participase o no terminase la prueba, su equipo no aparecerá en las clasificaciones. Sí que aparecerán los corredores que terminen en la clasificación general. Existirá una clasificación para las categorías individuales de autónomos/colegiados.

**IMPORTANTE:** Para la recogida de premios será necesario acreditar la pertenencia a la empresa. Las clasificaciones oficiales se publicarán en la web oficial [www.cursaempresesafor.com](http://www.cursaempresesafor.com)

**Artículo 11. Vehículos:**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que para los atletas pudiera suponer.

**Artículo 12. Servicios al corredor:**

La prueba contará con todos los permisos oficiales necesarios, servicio de ambulancia y Médico en meta, servicio de Guardarropía en zona de meta, animación y speaker, así como otros servicios y atenciones que la organización pueda disponer para el disfrute de los corredores.

**Artículo 13. Medidas de seguridad y de control de las llegadas a meta:** No está permitido (en aplicación del Art. 144 de IRIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

**Artículo 14. Descalificaciones:**

- a) El servicio médico de la competición está facultado para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- b) Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- c) Todo atleta que no lleve visible el dorsal-chip o que doble el mismo.
- d) El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización.

**Artículo 15. Protección de datos y cesión de imagen:**

Al inscribirse en la prueba, los/las participantes y de acuerdo con aquello establecido en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), como el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con aquello que respeta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estas (RGPD); y a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), dan su consentimiento porque sus datos de carácter personal sean tratadas e incorporadas a un fichero titularidad de C.A. SAFOR TEIKA con el fin de gestionar la publicidad, promoción y difusión de la CURSA DE LES EMPRESAS DE LA SAFOR, así mismo, quedan informadas y dan su consentimiento sobre la posibilidad que los datos sean cedidos a la compañía de seguros y las empresas colaboradoras y/o patrocinadoras del acontecimiento, para la prestación del servicio y con el fin de hacer llegar promociones e información de estas a los participantes, así como a los medios de comunicación para dar difusión y publicidad del acto.

Así mismo, los participantes autorizan el organizador del acontecimiento para la toma de fotografías o la grabación de videos del acontecimiento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, Internet, boletines, o cualquier otro acto Publicitario), sin que este uso le confiera derecho a percibir ninguna compensación económica.

Igualmente, sus datos de inscripción a la carrera, así como el dorsal asignado, serán comunicados a la empresa CRONO4SPORTS, C.B. con el fin de gestionar las clasificaciones de la carrera, es decir, a controlar, mediante el dispositivo electrónico de cada dorsal, los tiempos que hace cada uno de los participantes.

Esta empresa únicamente tratará estos datos para la finalidad para la cual ha sido contratada.

Finalmente, declaran haber sido informados e informadas de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la LOPDGD y al RGPD, al domicilio social de C. A. SAFOR TEIKA, en Avda. Deportes, nº4 de 46701 Gandia (Valencia) o a través del correo electrónico comunicacio@clubatletismesafor.es

A efectos de notificación todo corredor y corredora inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

**Artículo 16. Política de devoluciones:** En caso de que por inclemencias del tiempo y/o por cuestiones ajenas a la organización se tuviera que anular la carrera, la/el participante no tendrá derecho a la devolución del importe correspondiente a la inscripción. Sin embargo, dada esta circunstancia, la/el inscrito tendrá derecho a recibir los premios y regalos anunciados en el presente reglamento. Se anunciará oportunamente en la web oficial de la carrera el plazo y procedimiento de retirada de los premios.

Una vez realizada la inscripción a la carrera, no se tendrá derecho a la devolución del importe de la misma.

**Artículo 17. Aceptación:** El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, dando publicidad de ello en la página web [www.cursaempresesafor.com](http://www.cursaempresesafor.com). Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento.